



LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
Organismo público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco

INVITA

A todas las personas físicas y/o jurídicas con experiencia en proporcionar servicios de Renta de Togas para Graduación, se invitan a participar en la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN
DE LA RENTA DE TOGAS PARA LA GRADUACIÓN DE LOS TSU E INGENIERÍAS

Objetivo: Proporcionar el Servicio de Renta de Togas para los Alumnos que se gradúan y asistirán al Acto Académico, en óptimas condiciones de calidad en las prendas y precio, por el periodo comprendido del mes de marzo de 2022 a febrero de 2023.

La cual estará abierta a partir del 25 de febrero hasta el 11 de marzo de 2022, los interesados deberán sujetarse a las siguientes reglas de operación:

Presentar un proyecto con base a una propuesta de servicios de calidad, higiene y con precios accesibles para los estudiantes.

No podrán presentar el proyecto, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o jurídicas que sean familiares directos o hasta en cuarto grado de los directivos de la Institución.

1.- Los interesados deberán presentar los siguientes requisitos:

- I. Registro Federal de Contribuyentes persona física o jurídica y Constancia de Situación Fiscal con opinión positiva.
- II. Comprobante de domicilio de su local (con fecha no mayor a 60 días a la fecha de la presentación).
- III. Muestra de la Toga que ofrecerá a los alumnos.
- IV. Requisitos para la renta de la toga
- V. Propuesta económica

- VI. Manifiesto donde se declare la capacidad para dotar hasta 600 togas
- VII. Evidencia mediante comprobantes de rentas, fotografías o carta de recomendación de alguna institución donde brinde este servicio.

2.- Las propuestas / proyectos deberán entregarse en sobre cerrado con firma autógrafa por fuera del postulante.

3.- El domicilio para recibir las propuestas será: Luis J. Jiménez # 577 Col. Primero de Mayo C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco Edificio K, Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, La fecha límite será el viernes 11 de marzo hasta las 12:00, las propuestas que lleguen después de esa hora, serán descalificadas automáticamente.

4.- La evaluación y selección de los proyectos-propuesta, serán revisados por el comité de concesiones integrado por el Rector, El Secretario Académico, El Secretario Administrativo, La Secretaria de Vinculación, El Director Jurídico, La Directora de Administración y Finanzas, El Jefe de la Unidad Centralizada de Compras y como vigilante del procedimiento estará presente el Comisionado de Control Interno de la Contraloría del Estado.

La misma se realizará tomando en cuenta los siguientes puntos:

- a) Calidad en el servicio a ofertar.
- b) Cabal cumplimiento a los servicios que brindará.
- c) Valoración del impacto económico a la comunidad universitaria.
- d) Precio de los productos ofertados.

5.- El fallo será emitido en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los proyectos, y este será inapelable, los resultados serán publicados en la página oficial de la UTJ y el estrado de la misma ubicado en la entrada principal del edificio K, dándole aviso al ganador por vía correo electrónico o llamada telefónica para efectuar el contrato respectivo.

6.- Para la prestación del servicio la institución destinará un espacio físico, para que realicen las actividades de prueba de las togas y entrega de las mismas al menos dos días anteriores a la fecha del acto académico.

7.- La comunidad estudiantil que será usuaria de los servicios está constituida por aproximadamente 500 alumnos que se gradúan en cada generación.

8.- Las aportaciones normativas por el derecho de la concesión serán de \$3,000 (tres mil pesos 00/100 m.n.) por evento (3 al año), deberán se depositada a la cuenta señalada y formarán



parte de los ingresos propios destinados para la inversión en infraestructura y servicios en beneficio de los estudiantes.

9.- El servicio que se concesionará será a partir del mes de marzo y hasta febrero de 2023 con opción a un año más de renovación siempre que se cumpla cabalmente con los compromisos establecidos en el contrato correspondiente.

ATENTAMENTE

Innovación y Excelencia



C.P. Felipe Nava Agullera
Secretario Administrativo



Mtro. Rodolfo González Guzmán

Representante del Comité de Concesiones



Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales